



Europa Laica



www.europalaica.com - www.laicismo.org

europalaica@europalaica.com – c/ Seco 3.Esc. B, 5º. 7 - 28007 MADRID - Teléfono: +34.670556011

Madrid, 2 de noviembre de 2011

ELECCIONES GENERALES 20 DE NOVIEMBRE **PROGRAMAS ELECTORALES**

ADJUNTAMOS UNA BREVE VALORACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE CINCO PARTIDOS Y COALICIONES ELECTORALES, QUE CONCURREN A LAS ELECCIONES GENERALES DEL 20 DE NOVIEMBRE, EN RELACIÓN A LAS “17 MEDIDAS Y PROPUESTAS QUE EUROPA LAICA DEMANDA PARA LA CONSTRUCCION DEL ESTADO LAICO”.

ESTAS MEDIDAS Y PROPUESTAS FUERON ENVIADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE A ESTAS ORGANIZACIONES DE CARÁCTER ESTATAL. Y A TRAVÉS DE SOCIOS Y GRUPOS TERRITORIALES, A PARTIDOS Y COALICIONES, EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS

***Documento de medidas que adjuntamos a modo de recordatorio.**

*EN ALGUNAS CC.AA, EL **PSOE**, NOS HIZO PARTICÍPES DE SU RECEPCIÓN Y EN ALGUNOS CASOS HA PARTICIPADO EN ALGUNOS DEBATES.

*CON **IU** SE MANTUVO UNA REUNIÓN AL MÁS ALTO NIVEL (COORDINADOR GENERAL Y RESPONSABLES DE PROGRAMAS), ADEMÁS, SE NOS INVITÓ A PARTICIPAR EN SUS DEBATES, PARA REDACTAR SU PROGRAMA.

*DEL RESTO, HASTA LA FECHA Y A NIVEL ESTATAL, NO HEMOS RECIBIDO CONTESTACIÓN ALGUNA.

En cuanto a partidos y grupos de carácter territorial, los compañeros de los diferentes ámbitos, si la tienen, podrán completar la información y enviarla a: europalaica@europalaica.com, para su difusión en los territorios respectivos. Así como invitamos a socias y socios que conozcan los programas de coaliciones o partidos minoritarios, que no están aquí contemplados y que presentan candidaturas, nos pueden enviar, si lo desean, su valoración y textos oficiales de los programas respectivos, relacionados con la laicidad y la libertad de conciencia.

Europa Laica, como asociación, NO hace valoraciones internas o externas, de cara a preferencias sobre dirección del voto individual.

Pero ante el nuevo escenario político que surgirá, a partir del 20N, con la configuración de un nuevo Parlamento, en lo que será la décima legislatura, desde 1979, hemos creído oportuno haceros partícipes de las propuestas electorales, al menos, de estas cinco formaciones: PSOE, PP, IU, UPyD y EQUO, en relación a la “libertad de conciencia” y a la “construcción del Estado laico”

Estimamos que con la lectura de los textos que se adjuntan, en cada caso y de las observaciones que se hacen, en relación a nuestra propuesta de “17 medidas para la construcción de un Estado laico”, quedará medianamente claro forjar una opinión individual al respecto y lo que podemos esperar en los próximos años, al menos desde el poder legislativo.

Ello significa que la lucha y la agitación social, tendrá que ser, si cabe, más necesaria que nunca, nada más y nada menos..., que después de 33 años de Constitución (ambigua en esta materia) y de proceso democrático.

En estos últimos días asistimos a una *ofensiva mediática* de la Conferencia Episcopal española, incitando a la ciudadanía hacia un voto concreto, que favorezca sus dogmas. Además, en estos días anteriores a las elecciones, de forma muy sutil (pero agresiva desde el punto de vista publicitario) y -lo que es muy grave- con dinero de nuestros impuestos, está lanzando una campaña propagandística de gran calado: "*Tantos. Hay tanto por hacer. Todos somos iglesia*" con clara connotación de "interferir", de forma oculta, en la Campaña electoral.

Es evidente que los focos sociales, mediáticos y políticos, de estas elecciones generales, recaen sobre temas de enorme trascendencia para las personas, como es: el empleo; la economía; el futuro de Europa y la globalización; la crisis; la deuda pública; los mercados; los derechos de los trabajadores; los servicios públicos, como la enseñanza, la sanidad o las pensiones; el aumento de la pobreza, paralelo al beneficio de los grandes capitales, el derecho a la vivienda...

Pero también son muy importantes, y, quizá trascendentales, los modelos de sociedad y convivencia que deseamos construir, para eliminar injusticias, privilegios y desequilibrios sociales, como es el modelo de servicio público compensador y justo, que representa una verdadera "*escuela pública, democrática, universal y laica*", frente a modelos privados confesionales y dogmáticos.

La defensa (y salvaguarda) de derechos individuales, como la libertad de conciencia, frente al poder y dogmas de las corporaciones religiosas o de otra naturaleza ideológica; la no discriminación por razón de sexo u orientación sexual; la muerte digna y la eutanasia; el derecho a una sexualidad placentera y saludable; la libertad de expresión (que podría estar muy amenazada en un futuro); y ...la no estigmatización (política y social) o pérdida de derechos, como consecuencia de convicciones individuales.

También es necesario avanzar hacia la **construcción del Estado laico, por salud democrática**, como es el procurar la laicidad de las instituciones, la separación del Estado de las religiones y la eliminación de privilegios hacia determinadas corporaciones religiosas: En España, muy particularmente la iglesia católica, que los mantiene, enormemente, en los ámbitos tributario, económico, jurídico, simbólico, enseñanza y servicios sociales.

* * *

Copia literal, salvo error, de los programas de algunos de los partidos que, a nivel estatal, concurren a las elecciones generales del próximo 20 de noviembre de 2011, en materia de avanzar hacia **la laicidad de las instituciones, la libertad de conciencia y la construcción del Estado laico**. Extraídos de sus páginas web a 1 de noviembre de 2011. Hemos seleccionado a cinco de ellos que presentan listas en la totalidad o inmensa mayoría de las provincias. Por orden de representación de la legislatura que ha terminado, más una nueva formación: EQUO.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

UN PROGRAMA ELECTORAL PARA GANAR EL FUTURO

2.6 Reformas para profundizar en la aconfesionalidad del Estado español

La laicidad del Estado es consustancial a la idea de libertad e igualdad. La inmensa mayoría de los ciudadanos ama la libertad personal frente a imposiciones religiosas.

Aprecian que la laicidad constitucional es una garantía para la libertad individual y un principio que favorece la convivencia de ciudadanos iguales con creencias diversas. Es una laicidad positiva.

En nuestro país junto a un proceso notable de secularización y disminución de la práctica religiosa tradicional se ha producido un incremento cuantitativo y cualitativo de la diversidad religiosa, lo que implica cambios en la vida y en las tradiciones culturales de nuestros pueblos y ciudades y también políticas públicas no exentas de controversia y contradicciones.

Esta diversidad de identidades es un hecho característico de la mayor parte de los países europeos en lo que constituye uno de sus desafíos mayores: cómo construir cohesión social, cultural y política de país a partir de la diversidad, cómo construir una idea de ciudadanía común en nuestras democracias y cómo evitar derivaciones hacia el extremismo que constituyen una amenaza para la igualdad de género, los derechos individuales y la democracia.

La separación entre Estado y confesiones religiosas, es una medida positiva de fomento del pluralismo religioso y de la libertad de no profesar religión alguna. En este terreno proponemos las siguientes medidas:

Aseguraremos la neutralidad religiosa en los espacios y actos públicos, puesto que el Estado tiene el deber de garantizar que en los espacios tutelados por los poderes públicos no exista confusión entre lo público y lo religioso.

Suprimiremos los privilegios que se conservan en la legislación hipotecaria en beneficio de la Iglesia Católica. La Ley Hipotecaria arrastra un privilegio en favor de la Iglesia Católica, tributario de épocas pasadas y carente de justificación, que equipara la Iglesia Católica a las Administraciones territoriales y Corporaciones de derecho público, facultándola para emitir sus propios certificados de dominio en ausencia de título escrito de dominio, que resulta contrario a su naturaleza jurídica y al principio de aconfesionalidad del Estado. En consecuencia se procederá a modificar el artículo 206 de la Ley Hipotecaria y 340 de su Reglamento a fin de eliminar este injustificado privilegio.

***En el programa del PSOE ha DECAÍDO, como más llamativo, el compromiso de la anterior legislatura de presentar una propuesta de "ley de libertad religiosa y de conciencia". Introduce la modificación en la "ley hipotecaria", con el fin de eliminar privilegios, pero no expresa la voluntad de avanzar en eliminar otros importantes privilegios tributarios, económicos, simbólicos, jurídicos, etc. de los que disfruta la IC.**

***Expresa que la laicidad del Estado es consustancial a la idea de libertad e igualdad. (Pero en nuestro criterio hace una deriva, muy peligrosa y deliberadamente equívoca, hacia una supuesta y denominada "laicidad positiva" en la línea de sectores muy conservadores de Europa y de la propia iglesia católica)**

3.2 EDUCACIÓN: (Resumen relacionado con la igualdad)

Debemos favorecer la coeducación. El sexismo y los comportamientos violentos se aprenden desde la infancia por lo que la población diana para trabajar en igualdad debe ser la infancia y las instituciones socializadoras por excelencia: la escuela y las familias. La formación y sensibilización de estos agentes es clave para que la infancia crezca en valores de tolerancia, igualdad y respeto. Para lograrlo es necesario garantizar que **no exista separación entre niños y niñas en todos los centros financiados fondos públicos.**

La red de centros sostenidos con fondos públicos es el instrumento del que nos hemos dotado para hacer efectivo el principio de una educación obligatoria y gratuita hasta los 16 años. Por ello, todos los centros sostenidos con fondos públicos, los públicos y los privados concertados, deben tener los mismos derechos y las mismas obligaciones para lo que deben cumplir los siguientes requisitos:

***Garantizar una escolarización equilibrada de todo el alumnado con especiales dificultades de aprendizaje.**

***Asegurar el principio de gratuidad efectiva para las familias**

***Llevar a cabo una gestión transparente y controlable socialmente**

***Aceptación, sin paliativos, de apoyar la financiación -por parte del Estado- de los centros privados católicos o de otra naturaleza ideológica: (red de centros sostenidos con fondos públicos)**

***Aunque se insista en la coeducación en todo tipo de centros, no se cita en ningún caso "Escuela laica".**

PARTIDO POPULAR

PROPUESTAS PARA EL CAMBIO

Educación, camino de oportunidades

11. Reforzaremos la libertad de elección de las familias promoviendo una educación pública de calidad, y una oferta formativa de iniciativa social que responda a las demandas plurales de las familias.

12. Elevaremos la formación cívica de los alumnos, sustituyendo la asignatura educación para la ciudadanía por otra cuyo contenido esté basado en el aprendizaje de los valores constitucionales y en el conocimiento de las instituciones españolas y europeas.

***No hemos apreciado (salvo error) en las propuestas del programa electoral ninguna alusión sobre la laicidad de las instituciones, ni sobre la separación del Estado de las confesiones religiosas, ni sobre libertad de conciencia.**

***Observamos un compromiso por la escuela pública, pero situándola en el mismo plano de la escuela privada con ideario propio (lo que se denomina como una oferta formativa de "iniciativa social"). También se observa la propuesta de modificación de la asignatura de "educación para la ciudadanía", sustituyéndola por otra, cuyo contenido esté basado "en el aprendizaje de los valores constitucionales y en el conocimiento de las instituciones españolas y europeas"**

La familia. Primera sociedad del bienestar

06. La maternidad debe estar protegida y apoyada. Promoveremos una ley de protección de la maternidad con medidas de apoyo a las mujeres embarazadas, especialmente a las que se encuentran en situaciones de dificultad. Impulsaremos redes de apoyo a la maternidad. Cambiaremos el modelo de la actual regulación sobre el aborto para reforzar la protección del derecho a la vida, así como de las menores.

***Se anuncia la reducción del derecho de las mujeres a decidir sobre su propia salud y concretamente sobre el embarazo. (Hecho que nos preocupa)**

IZQUIERDA UNIDA

EJE 1: PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA SALIR DE LA CRISIS

1.2. UNA REFORMA FISCAL JUSTA QUE PERMITA SITUAR EL EMPLEO POR ENCIMA DE TODO Y ATENDER EL DÉFICIT PÚBLICO

1.2. 8. Reforma del IBI

- Supresión de la exención del IBI en los bienes inmuebles propiedad de la Iglesia Católica.

EJE 2. PROPUESTAS PARA UNA DEMOCRACIA AVANZADA

2.8. LAICISMO

El laicismo supone la existencia de las condiciones políticas, jurídicas y sociales que permiten garantizar el derecho al pleno ejercicio de la libertad de conciencia en cualquiera de sus manifestaciones y en un plano de igualdad.

Hoy no existen tales condiciones porque el carácter aconfesional aludido en la Constitución viene negado con la afirmación del Art. 16.3 de que “los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones”. Se ignora así la libertad de convicciones de libre elección, limitando las creencias o convicciones a las que tienen un carácter religioso.

Esas relaciones se sustentan en: Concordato del año 1953, el Acuerdo base del 1976, los Acuerdos con la Santa Sede en 1979 y en la ley de Libertad Religiosa de 1980 que amparan subvenciones, privilegios fiscales, en la educación, presencia y simbología religiosa en instituciones públicas..., negando el principio de separación entre Iglesias y Estado.

Con el objetivo de la **construcción de un estado laico** proponemos como más relevantes lo siguiente:

- Reforma de la Constitución en sus artículos 16 y 27 para suprimir cualquier privilegio confesional, reforzando el carácter laico del estado y del sistema público educativo.
- Derogación de los Acuerdos con la Santa Sede de 1976 y 1979 y del Concordato de 1953.
- Derogación de la Ley Orgánica de Libertad de Religiosa de 1980 y elaboración de una “Ley Orgánica de Libertad de Conciencia” que proteja, sin distinciones ni privilegios, todo tipo de creencias y convicciones, sean de naturaleza religiosa o de cualquiera otra naturaleza.
- Eliminar cualquier tipo de financiación pública, exención fiscal o administrativa, donación de suelo público o subvención directa a instituciones religiosas y sus correspondientes asociaciones. Son los fieles de cada religión quienes, en su caso, deben contribuir a la financiación de su culto, clero y actividades religiosas. Se suprimirá del IRPF la financiación de la iglesia católica. El patrimonio religioso de interés cultural o histórico artístico, que sea restaurado con fondos públicos, deberá ser afectado al uso público.
- Suprimir todo tipo de simbología religiosa en los actos oficiales y espacios de titularidad pública. En ningún espacio público (escolar o universitario, sanitario, centro penitenciario, juzgados, etc.) habrá recintos destinados al culto de cualquier confesión religiosa.
- Los actos confesionales no tendrán carácter “oficial”.

Ningún funcionario público participará en su condición de tal. No debe haber ninguna ostentación de fe en la Jefatura del Estado. No se celebrarán ritos religiosos en actos oficiales, como tomas de posesión, reconocimiento de méritos, rendición de honores, funerales de Estado, inauguraciones, etc.

- Respetar en la escuela el pluralismo ideológico y la libertad de conciencia de alumnado y profesorado, suprimiendo el adoctrinamiento religioso o la exhibición de símbolos confesionales.
- Los poderes públicos velarán por la laicidad de las enseñanzas impartidas en los itinerarios oficiales, dentro de los centros educativos de titularidad pública y de los privados sostenidos con fondos públicos por lo que la enseñanza de cualquier doctrina religiosa debe quedar fuera de la enseñanza oficial exigiendo que, de forma inmediata, quede fuera del horario lectivo.
- No existirá financiación pública para los centros educativos con ideario religioso u otro que suponga exclusión o segregación ideológica o de cualquier otro tipo para el alumnado. No se subvencionarán centros educativos con ideario propio ya sean de carácter religioso o de cualquier otra naturaleza ideológica
- Suprimir la obligación de declarar de forma implícita o explícita, sobre la ideología, creencias o religión sobre las creencias, o sobre la ausencia de ellas, en cualquier tipo de documentación civil.
- Facilitar que cualquier ceremonia civil pueda celebrarse dignamente al margen de connotaciones religiosas.

Los poderes públicos han de garantizar en toda la red sanitaria la atención a la interrupción voluntaria del embarazo, el derecho a una Muerte Digna y las disposiciones del Testamento Vital

- Para fortalecer la convivencia en un plano de igualdad reivindicamos: incorporar conmemoraciones civiles al calendario laboral y escolar, nombres de personas ilustres de todas las tradiciones al callejero municipal, denominación neutra de las vacaciones escolares, igual acceso a los medios de comunicación públicos, eliminando el privilegio de trato concedido a sectores confesionales.

- Someter los ficheros de datos de la Iglesia Católica a la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal y por tanto al derecho de rectificación y cancelación de datos por parte de los interesados. No obstante, se garantizará a quien quiera ejercer la apostasía sin ninguna traba para quienes la prefieran.

***Izquierda Unida exige, en su programa, que se defiendan los principios básicos de la laicidad de las instituciones y del comportamiento neutral, en materia de convicciones, de los responsables públicos, en función de su cargo.**

***Aboga por la reforma de la Constitución en los artículos 16 y 27 y por la construcción del Estado laico**

***Propone la supresión del Concordato de 1953 y de los Acuerdos con la Santa Sede de 1979. La supresión de la "ley de Libertad de Religiosa" de 1980 y la elaboración, a su vez, de una "Ley Orgánica de Libertad de Conciencia" que proteja, sin distinciones, ni privilegios, todo tipo de creencias y convicciones, sean de naturaleza religiosa o de cualquiera otra naturaleza.**

***Propone la supresión de todos los privilegios tributarios por parte de la IC, en especial la supresión de la exención del IBI.**

***Propone facilitar que cualquier ceremonia civil pueda celebrarse dignamente al margen de connotaciones religiosas. Que los poderes públicos han de garantizar en toda la red sanitaria la atención a la interrupción voluntaria del embarazo, el derecho a una Muerte Digna y las disposiciones del Testamento Vital. Y que se garantizará a quien quiera ejercer el derecho de la apostasía, sin ninguna traba.**

EJE 4: PROPUESTAS PARA UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD: EDUCACIÓN

4.1. Por una educación pública, laica, democrática y de calidad

4.4. La educación en las escuelas, la religión en las iglesias

Renovamos el compromiso de trabajar para hacer realidad YA una **educación laica** que respete la libertad de conciencia, eduque sin dogmas y elimine toda forma de adoctrinamiento del currículo escolar. Para ello planteamos y exigimos:

- Derogación de los acuerdos con el Vaticano y con otras confesiones religiosas para **que cualquier religión quede fuera del currículo escolar.**
- Que de forma inmediata la enseñanza de **la religión salga del horario lectivo.**
- **Que desaparezcan los actos y la simbología religiosa** de los centros escolares y de los espacios públicos educativos.
- **Evitar las subvenciones a centros educativos con ideario propio**, sean de carácter religioso o de otra índole, con el fin de salvaguardar la libertad de conciencia del alumnado y personal docente.
- **Eliminación de todo procedimiento administrativo que obligue a manifestar las creencias o no creencias**, en cumplimiento del artículo 16 de la Constitución.

***Abogan, con claridad, por un modelo de escuela pública, laica, democrática y de calidad, así como evitar las subvenciones a centros educativos con ideario propio, sean de carácter religioso o de otra índole, con el fin de salvaguardar la libertad de conciencia del alumnado y personal docente y la eliminación de todo procedimiento administrativo que obligue a manifestar las creencias o no creencias.**

(En general las propuestas IU son coincidentes con las 17 medidas para la construcción de un Estado laico, que Europa Laica propone)

* * *

UNIÓN PROGRESO y DEMOCRACIA

Punto 2.4 – Estado laico

20 - El artículo 16 CE sobre libertad religiosa, apartado 3, quedará redactado así: “Ninguna confesión tendrá carácter estatal”. **UPyD** impulsará la **laicidad del Estado**, garantizando la libertad de conciencia y de prácticas religiosas legítimas -que no atenten contra los principios básicos de la Constitución-, así como la autofinanciación de las confesiones religiosas y la total separación de preceptos religiosos e instituciones del Estado.

***No aparece nada relacionado con una “propuesta de ley de libertad de conciencia”. Pero si, en el 16.3 de la Constitución, eliminar referencia a la “iglesia católica y otras confesiones” (hecho importante) y promueve el impulso de la laicidad del Estado, la libertad de conciencia y las prácticas religiosas en el marco constitucional.**

***Aparece la exigencia de autofinanciación de las confesiones religiosas. Pero para ello quizá no han tenido en cuenta que es, en la práctica, necesaria la derogación (cancelación o denuncia) de los Acuerdos con la Santa Sede de 1979, del Concordato de 1953 y de otros acuerdos con diferentes confesiones que están establecidos: (Hecho que no se menciona, aunque la idea, supone un avance)**

Apartado de Educación (Resumen. Relacionado laicidad en la enseñanza)

183 - Compromiso educativo por la igualdad entre hombres y mujeres. **Coeducación en los centros sostenidos con fondos públicos**. Currículum que favorezca la igualdad de la mujer y el uso de un lenguaje contrario a la discriminación

***No aparece nada relacionado con Enseñanza laica, de forma explícita y se acepta y se da por hecho los centros privados católicos o de otra ideología, subvencionados por el Estado, aunque con la obligación de no discriminación por razón de sexo.**

* * *

EQUO

EDUCACIÓN

VI. La apuesta por la Educación Pública. Ahora más que nunca

VI. 49. En EQUO apostamos por una educación pública y gratuita de calidad que cuente con financiación suficiente y estable y nos oponemos a todo recorte educativo.

La inversión en educación debería alcanzar, en términos de porcentaje sobre PIB, el 7% de los recursos al final de la legislatura y en todo caso en ningún momento estar por debajo del 5.5% del PIB. La financiación debe ser transparente y debe estar sometida a un control social democrático. EQUO apoyamos el desarrollo y fortalecimiento de la red educativa pública, la reducción progresiva de los colegios concertados con financiación pública hasta conformar un sistema educativo que cuente con colegios públicos (en financiación y gestión) y privados sin financiación del Estado. Mientras tanto existan centros concertados, estos deberán cumplir estrictamente la legislación en materia educativa de no discriminación de alumnado por procedencia, religión y no segregación por sexo y de prohibición del cobro de toda cantidad dineraria a las familias.

***No aparece, en el programa (salvo error), nada relacionado con una "propuesta de ley de libertad de conciencia", ni con la laicidad de las instituciones, ni la separación del Estado de las confesiones religiosas, ni con la eliminación de privilegios de la IC.**

***No aparece explícitamente el término "escuela laica". Aunque sí respaldan el desarrollo y fortalecimiento de la red educativa pública, junto a la reducción progresiva de los colegios concertados con financiación pública hasta conformar un sistema educativo que cuente con colegios públicos (en financiación y gestión) y privados sin financiación del Estado. (Es un avance, en esta materia) *Mientras tanto existan centros concertados, estos deberán cumplir estrictamente la legislación en materia educativa de no discriminación de alumnado por procedencia, religión y no segregación por sexo.**